



Anuncio

Por el presente se hace público que en el número 45 del BOP de Santa Cruz de Tenerife de fecha 13 de abril de 2018, se publica extracto de la Convocatoria que ha de regir el **Concurso de una beca para la realización de estudios en la Escuela Superior de Música "Reina Sofía", curso académico 2018/2019**, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por acuerdos del Consejo de Gobierno Insular de esta Excm. Corporación adoptados, respetivamente, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2017 (nº 39) y ordinaria del 13 de marzo de 2018 (nº 9). Dichas bases fueron objeto de publicación en el citado BOP número 99, viernes 18 de agosto de 2017.

Plazo de presentación de solicitudes.- Comenzará el día 14 de abril y finalizará el día 1 de junio de 2018 (inclusive).

Lugar de presentación de solicitudes.- Las solicitudes se formalizarán por las personas interesadas en el modelo normalizado de solicitud general (ANEXO I) que se encontrará a su disposición en los registros siguientes:

A. REGISTRO ELECTRÓNICO:

La solicitud podrá presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>, para lo cual deberá tenerse en cuenta:

1) En la sección de "Trámites y Servicios" de la sede electrónica se podrá acceder a los trámites y, utilizando el buscador, se podrá encontrar el procedimiento de subvención cuya solicitud se quiera presentar.

2) Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.

3) Para poder iniciar la tramitación de la subvención, la persona interesada habrá de identificarse con el DNI-e o un certificado electrónico aceptado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

4) Una vez cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de tu solicitud por Internet, recibirás de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico, teniendo la misma validez que el expedido en formato papel en cualquiera de las oficinas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

B. REGISTROS PRESENCIALES:

Reseñados en la base 7 de las reguladoras del Concurso, así como en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las bases, convocatorias y anexos pueden consultarse por las personas interesadas en el Centro de Servicios al Ciudadano de la Corporación y en las direcciones de Internet: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans> (ID 393184) <http://www.tenerife.es/> y <http://www.tenerifeeduca.es/>, así como solicitar información telefónica en los números **901501901 y 922239500**.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO,

Jorge González Arrocha

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	vmJENDYGfN5PfiFd+Z7nMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	13/04/2018 12:20:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vmJENDYGfN5PfiFd+Z7nMg==		

